

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1) 2021**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.378.4. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión.5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios.8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

Mision institucional

Implementar las políticas gubernamentales del sector, ampliando la oportunidad, cobertura y calidad de las prestaciones recibidas por la población beneficiaria del Sistema Público de Salud, así como gestionar las redes considerando el territorio jurisdiccional de su dependencia, en base a las necesidades señaladas en los objetivos sanitarios y el modelo atención, avanzando en un proceso de descentralización administrativa, debiendo asumir el liderazgo en el cuidado de la salud de la población, entregando en forma planificada y oportuna las alternativas de resolución de los problemas de salud de los usuarios, en un marco de respeto de sus derechos, haciendo uso eficiente de los recursos que dispone para ello.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia
3	Reducir y controlar los tiempos de espera
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas.
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad
8	Potenciar la formación, perfeccionamiento y retención de los equipos de salud
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud
10	Mejorar el acceso a medicamentos
11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la gestión del Servicio de Salud y del funcionamiento en red de los establecimientos que la componen, fomentando la resolución de los problemas de salud de las personas del territorio a su cargo, cumpliendo los estándares, garantizando el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención recibida por los usuarios del territorio asignado.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12	1,2,3
2	Mejorar la gestión de la Red Atención Primaria, mediante la incorporación de estrategias de promoción y prevención desde una mirada biopsicosocial, centrado en las personas, familia y comunidad, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo en equipo y utilizando los recursos de modo eficiente para entregar tratamiento oportuno y la rehabilitación cuando sea necesario,	2, 3, 5, 10, 11, 12	1,2,3

3	Asegurar el funcionamiento del sistema de atención en los establecimientos de la red, identificando las oportunidades de mejora que permitan brindar atención de calidad, oportuna y con criterios de equidad.	2, 3, 4, 8	1,3
4	Fomentar un trato amable, digno y respetuoso a los usuarios, mediante estrategias de capacitación en competencias, en un marco de participación multidisciplinaria de los funcionarios que componen la red asistencial.	2, 3, 8	3
5	Diseñar e Implementar un Plan de Mejora Continua en la Calidad de la Atención en Salud, que permita alcanzar y mantener la acreditación de los establecimientos de la red, para brindar atención y seguridad a las personas, en los distintos niveles de atención.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12	1,2
6	Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones en el territorio correspondiente a su jurisdicción, asegurando acciones definidas y con criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, propendiendo al cumplimiento de la cartera de inversiones.	6	3
7	Velar por el uso eficiente de los recursos, mejorando la gestión financiera y presupuestaria de la red del Servicio de Salud, a través de la implementación de sistemas de gestión y control tendientes a propiciar la sustentabilidad financiera del sistema de salud, reconociendo el déficit estructural de la composición de la red asistencial.	1, 2, 3, 4	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Acciones de Salud en establecimientos de atención primaria.	Prestaciones y acciones de prevención, promoción, control y tratamientos que desarrollan los equipos de salud de establecimientos de atención primaria municipal, dependientes de servicio y hospitales comunitarios de baja complejidad, de un territorio de la jurisdicción de los Servicios de Salud.	1,2,3,4	Si	Si
2	Acciones en establecimientos de atención secundaria y terciaria dependiente de los Servicios de Salud.	Prestaciones y acciones de diagnóstico, control, tratamiento y recuperación, atenciones de urgencia y especialidad, que desarrollan los equipos de salud de los establecimientos de la red de baja, mediana y alta complejidad, dependiente del territorio jurisdiccional de los Servicios de Salud.	1,2,3,4	Si	Si
3	Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.	Acciones de coordinación y gestión de la red asistencial de un territorio jurisdiccional que realizan las Direcciones de Servicio de Salud.	1,2,3,4	Si	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares	13.195.232
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal	2.375.000
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas	14.000
4	Causantes de subsidio único familiar	950.000

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO	CAPÍTULO	32

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. Ley N°1 9.490. Ley N°19.378. 4. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. Ley N°19.966 Régimen de Garantías en Salud. Decreto Ley N°276 3 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
Misión Servicio de Salud Talcahuano
“El SST es una red integrada que otorga prestaciones de salud en promoción, prevención, recuperación, cuidados paliativos y rehabilitación a las personas, familias y comunidad que viven en las comunas de Talcahuano, Penco, Tomé y Hualpén, así como también a quien lo requiera de acuerdo a las definiciones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, aportando a la formación de profesionales de la salud a través de una gestión innovadora y participativa.”
Visión Servicio de Salud Talcahuano
“Ser una red de salud pública integrada e innovadora que promueve la inclusión y la participación en su gestión, brindando prestaciones de calidad, seguras y oportunas para alcanzar la satisfacción de sus usuarias y usuarios.”

Objetivos Relevantes del Servicio de Salud Talcahuano	
Número	Descripción
1	Fortalecer la gestión del Servicio de Salud y del funcionamiento en red de los establecimientos que la componen, fomentando la resolución de los problemas de salud de las personas del territorio a su cargo, cumpliendo los estándares, garantizando el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención recibida por los usuarios del territorio asignado.
2	Mejorar la gestión de la Red Atención Primaria, mediante la incorporación de estrategias de promoción y prevención desde una mirada biopsicosocial, centrado en las personas, familia y comunidad, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo en equipo y utilizando los recursos de modo eficiente para entregar tratamiento oportuno y la rehabilitación cuando sea necesario.
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de atención en los establecimientos de la red, identificando las oportunidades de mejora que permitan brindar atención de calidad, oportuna y con criterios de equidad.
4	Fomentar un trato amable, digno y respetuoso a los usuarios, mediante estrategias de capacitación en competencias, en un marco de participación multidisciplinaria de los funcionarios que componen la red asistencial.
5	Diseñar e Implementar un Plan de Mejora Continua en la Calidad de la Atención en Salud, que permita alcanzar y mantener la acreditación de los establecimientos de la red, para brindar atención y seguridad a las personas, en los distintos niveles de atención.
6	Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones en el territorio correspondiente a su jurisdicción, asegurando acciones definidas y con criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, propendiendo al cumplimiento de la cartera de inversiones.
7	Velar por el uso eficiente de los recursos, mejorando la gestión financiera y presupuestaria de la red del Servicio de Salud, a través de la implementación de sistemas de gestión y control tendiente a propiciar la sustentabilidad financiera del sistema de salud, reconociendo el déficit estructural de la composición de la red asistencial.
8	Promover ambientes laborales saludables, de mutuo respeto y no discriminación, propendiendo a mejorar los grados de satisfacción, la calidad de vida laboral y el bienestar físico, psicológico y social por parte de las personas en su labor y en su entorno de trabajo, con el fin de aumentar la productividad, cumplir con los objetivos institucionales y así entregar mejores servicios a la ciudadanía.
9	Gestionar e implementar de manera eficiente y efectiva la capacitación y formación, a partir de las Normas impartidas, con el objetivo de apoyar su cumplimiento, y así, contribuir al desarrollo de las personas que se desempeñan en la red asistencial para obtener mejores resultados organizacionales al servicio de la ciudadanía.
10	Ejecutar plan de transformación digital del estado generando las herramientas para modernizar las bases de los procedimientos administrativos para su transformación y digitalización, impulsando que las solicitudes digitales sean la norma y las presenciales constituyan la excepción.
11	Mejorar el acceso y resolutivez de la red asistencial mediante la implementación y uso de los sistemas de registro clínico electrónico (RCE), impulsando la continuidad de la operación, explotación de datos e integración de sistemas.
12	Ordenar y sistematizar los aportes de los Centros Formadores en convenio para incorporarlo a la Planificación Estratégica del Servicio de Salud Talcahuano aportando al cumplimiento de los objetivos ahí descritos.

Objetivos Estratégicos Servicio de Salud Talcahuano			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Servicio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Ambulatorización cirugías mayores ambulatorias: Optimizar la oferta institucional de la Red Asistencial para una mejor atención del paciente quirúrgico, mediante la utilización efectiva de los recursos disponibles.	1,3	1,2
2	Disminuir la transmisión del VIH a través de estrategias de testeo y prevención combinada, promocionando el sexo seguro especialmente en adolescentes y jóvenes, y de este modo disminuir la mortalidad a causa de esta enfermedad	2,3	1,2
3	Disminuir la incidencia y mortalidad atribuibles al cáncer a través de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, cuidados paliativos y seguimiento de pacientes	1,2,3	1,2
4	Fortalecer las acciones de prevención del suicidio en la red asistencial mediante la promoción, pesquisa y tratamiento oportuno de las y los usuarios que presentan ideación suicida	1,2,3	1,2
5	Optimizar el manejo de la hipertensión arterial en establecimientos de Atención Primaria	1,2,3	1,2
6	Fortalecer el desarrollo armónico de los procesos de programación y agendamiento en la red, propendiendo a transparentar y gestionar la oferta y demanda, optimizando el recurso de horas profesionales sobre la totalidad de horas contratadas, mediante la gestión de horas con mirada en red.	1,2,3	1,2
7	Mejorar la satisfacción usuaria en los ámbitos de acogida, trato e información a las personas usuarias en la atención de Urgencia, Farmacia y Lista de Espera Quirúrgica y de Especialidad, en los establecimientos hospitalarios y de la atención primaria de salud.	3,4	1,2
8	Destacar las oficinas OIRS como mecanismo de participación ciudadana, fortaleciendo en ellas la gestión usuaria y promoción del buen trato a los usuarios/as, en los ámbitos de funcionalidad, capacitación, equipamiento, infraestructura y/o recursos humanos.	3,4	1,2,3
9	Fortalecer la participación ciudadana efectiva en salud con perspectiva territorial, cultural y enfoque de derechos potenciando el trabajo colaborativo de los equipos de salud de la red asistencial, la comunidad usuaria y organizaciones comunitarias de la sociedad civil.	3,4	1,2,3
10	Fortalecer la cultura y gestión orientada a la calidad y seguridad de la atención en la red de Atención Primaria, promoviendo la presentación, obtención y mantención de las exigencias de acreditación	4,5	1,2,3
11	Proyectar la cartera de Inversiones de la Red Asistencial con la debida participación del área clínica, comunidad y actores relevantes.	6,7	1,2,3
12	Mejorar la gestión de compras coordinadas de la Canasta Esencial de Medicamentos	7	2,3
13	Fortalecer la gestión y uso óptimo de los recursos públicos, atendiendo a la disciplina fiscal entre los marcos presupuestarios otorgados y los gastos en recurso humano ejecutados.	7	2,3
14	Proyectar los requerimientos financieros, considerando la planificación sanitaria en el ámbito productivo, en coherencia con la actual producción y los desarrollos en los ámbitos de recursos físicos, humanos y financieros.	7	2,3
15	Promover el cuidado biopsicosocial de los equipos de salud ante situación de pandemia, a través del diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento de salud funcionaria, promoción del autocuidado psicosocial y del cuidado físico de los/as funcionarios/as.	8	2,3
16	Contribuir al buen funcionamiento de la red asistencial, fortaleciendo las competencias requeridas para desempeñar adecuadamente funciones de jefatura en el 1er, 2do y 3er nivel, mediante el diagnóstico, diseño, intervención y evaluación de competencias.	9	2,3
17	Fortalecer la gestión de las Encargadas de Capacitación y Comités Bipartito de los establecimientos de la red de SS, en los ámbitos de Pertinencia y Aplicabilidad y manejo de modalidades virtuales, en el actual contexto de pandemia del país.	9	1,2,3
18	Generar herramientas digitales que permitan el reemplazo de procedimientos en los cuales es necesario el uso de papel.	10	2,3
19	Generar instancias de coordinación y planificación con actores relevantes para la implementación de la ficha clínica única en APS.	10,11	1,2,3
20	Poner a disposición los aportes que hacen los Centros Formadores al Servicio de Salud Talcahuano en el marco de la relación asistencial docente, a fin de contribuir a los objetivos institucionales que se definan en la Planificación Estratégica, de manera organizada y sistematizada, de acuerdo a las indicaciones del Equipo Directivo de la Red, para los años 2021 y 2022.	12,1,3,4,9	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Acciones de salud en establecimientos de atención primaria - Municipalidad o de los Servicios	Corresponde a acciones y prestaciones de salud que se desarrollan por equipo de salud de establecimientos de la Red de atención primaria municipal, dependientes de servicios y hospitales comunitarios de baja complejidad.	1, 2, 3	Si	Si
2	Acciones en establecimientos de la red - Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS.	Corresponde a acciones y prestaciones de salud de especialidad y urgencia que se desarrollan por equipo de salud de establecimientos de la Red de baja, mediana y alta complejidad, dependientes de servicios y autónomos.	1, 2, 3	Si	Si
3	Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.	Son las acciones que se realizan en las Direcciones de los Servicios de Salud.	1, 2, 3	Si	Si

Clientes actualizados al año 2019		Cuantificación
1	Población total jurisdicción Servicio de Salud Talcahuano (CENSO 2017)	363.313
2	Población beneficiaria FONASA jurisdicción Servicio de Salud Talcahuano	316.643
3	Población inscrita per capitada jurisdicción Servicio de Salud Talcahuano	312.164

- Fuente DEPEIS, SST.